ceiona paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/14.556/79. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo 3 de línea a 25 KV. a E. T. 4.405,

Hebrón».

Final de la misma: Apoyo 8 de línea a 25 KV. a O. T. 1.047,

Q. Hebrón. Término municipal a que afecta: La Llagosta. Tensión de servicio: 25.

Longitud en kilómetros: 0,525 aéreos. Conductor: Aluminio-acero de 1162 milímetros cuadrados. Materia. de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, r cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que stablece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Dec. 350 2619/1966.

Barcelona. 17 de julio de 1980.—El Delegado provincial—

Barcelona, 17 de julio de 1980.—El Delegado provincial.-

5.623-7.

## 20957

RESOLUCION de 17 de julio de 1980, de la Dele-gación Provincial de Barcelona, por la que se auto-riza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, ce la instalación eléctrica cuyas característifas técnicas principales son las simularios. guier tes:

Número del expediente: SA/12.068/79.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión on línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo 1 de línea a 25 KV.: Final O. T.

1.042-T. 1.

1.042-T. 1.
Final de la misma: Apoyo 2 de línea a 25 KV. O. T. 1.042-T. 2 Origen O. T. 1.042 T. II.
Término municipal a que afecta: San Justo Desvern.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,160 aéreos.
Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados, dos circuitos trifécios. circuitos trifásicos.

Materia: de apoyos: Metálicos.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de neviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966

Barcelona, 17 de julio de 1980.—El Delegado provincial.—5.625-7

5 625-7

## 20958

RESOLUCION de 17 de julio de 1980, de la Dele-gación Provincial de Barcelona, por la que se auto-riza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial e instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Bar-celona paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléc-trica cuyas características técnicas principales son las siguien-

Número del expediente: SA/18.640/79.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo
Origen de la línea: E. T. 7.938, de «Enher».
Final de la misma: E. T. 3.290, de «Fecsa» (O. T. 79/294-III)
Término municipal a que afecta: Santa Coloma de Gramanet.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitua en kilómetros: 0,210 subterráneos.

Conductor: Aluminio de 3 (1 po. 150) milimetros cuadrados. dos circuitos trifásicos.

Material de apoyos: Cable subterréneo,

Est Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Lev 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autoriza: la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciónes que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Ba.celona. 17 de julio de 1980.—El Delegado provincial.—

Ba celona, 17 de julio de 1980.—El Delegado provincial.—

## 20959

RESOLUCION de 17 de julio de 1980, de la Delega-ción Provincial de Barcelona por la que se auto-riza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a intancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzala», con domicilio en Barcelon», paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

umero del expediente: SA/10.058/79

Numero del expediente: 5A/10.058/19.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en elta tensión on línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 5 de línea a 25 KV. a E. T. 6.806, Final de la misma: E. T. 10.503, «Ingeniería y Construcciones

Final de la misma. E. F. 10.503, «Ingenieria y Construcciones Sala Amat».

Tér ino municipal a que afecta: Castellbisbal.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,149 aéreos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados.

Material de apoyos: Hormigón.

Estación transformadora: Una de 50 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/
1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de
24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas
Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto
autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la
servitumbro de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado
por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de julio de 1980.—El Delegado provincial.—
5.627-7.

5.627-7.

## 20960

RESOLUCION de 17 de julio de 1980, de la Delega-ción Provincial de Barcelona, por la que se auto-riza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la mposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica nuyas características técnicas principales son las siguientes.

Número del expediente: SA/15.885/79.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 7.135, «A. Urgil».
Final de la misma: E. T. 7.928, «Urgil».
Término municipa! a que afecta: San Justo Desvern.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,010 subterráneos.
Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados.
Material de apoyos: Cable cubterráneo.
Estación transformadora: Una de 500 KVA., a 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declerar la utilidad oública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 17 de julio de 1980.—El Delegado provincial.—5.628-7.